

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 188-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 181- PCM-2025.

La factura 00002-00000166 de fecha 24/04/2025 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

Nota 241-SSCI-25 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a 2 centros de mesa enchapados y bicapa.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.29 (Programa Antiguos Pobladores. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA La factura 00002-00000166 de fecha 24/04/2025 por un importe de pesos setenta y seis mil.....\$76.000,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a 2 centros de mesa enchapados y bicapa.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.29 (Programa Antiguos Pobladores. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de abril de 2025

GRDR/GBN/sag